

resulta insuficiente. Asimismo, pienso que hubiera sido preferible concebir el trabajo en base a una distinción por regiones y por épocas. El autor hace una consideración demasiado homogénea; desde Asturias a la Extremadura. No distingue áreas jurídicas y ha utilizado las fuentes como coetáneas; de esta forma no se ve la evolución de cada una de las instituciones. El trabajo del profesor Martínez Gijón sobre el régimen económico del matrimonio, al ceñirse a los textos de la familia de Cuenca, obvia estos inconvenientes y resulta muy positivo. Asimismo, al limitarse el profesor Gacto Fernández a las fuentes legales, ha tenido que prescindir del estudio de una zona jurídica bien delimitada como es la de la población mozárabe. Es de lamentar esta laguna ya que para los mozárabes de Toledo contamos con la riquísima documentación de González Palencia que nos proporciona datos suficientes para constatar la supervivencia del *Liber* y la influencia —más o menos notoria— de algunas prácticas musulmanas.

MARÍA LUZ ALONSO

GARCÍA MORENO, Luis A : *El fin del Reino visigodo de Toledo Decadencia y catástrofe. Contribución a su crítica* Universidad Autónoma, Madrid, 1975, 213 págs.

El nombre del profesor García Moreno es ya bien conocido de cuantos se interesan por la historia de la España visigótica. En un tiempo relativamente breve, este joven estudioso ha irrumpido briosamente en el escenario de nuestra historiografía, con una producción científica que no ha podido menos de sorprender, tanto por su volumen como por su calidad. García Moreno nos ha ofrecido ya, además de varios excelentes trabajos menores, algunas obras de importancia muy considerable. Tales son sus *Estudios sobre la organización administrativa del Reino de Toledo*, publicado en el volumen XLIV de este "ANUARIO", donde realiza una ambiciosa revisión de varios aspectos fundamentales de la administración de la Monarquía toledana; y la *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, editado en Salamanca el mismo año 1974, indispensable instrumento para cuantos traten de adentrarse en la España de los siglos VI y VII. Todos esos trabajos impresionan por su rigor, por la cuidadosa exégesis de las fuentes, por la excelente información bibliográfica, tanto española como extranjera. Esta radical seriedad, que distingue la genuina investigación científica, anima también el libro sobre *El fin del Reino visigodo de Toledo*, que inicia la serie *Antiqua et Medievalia* del Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad Autónoma de Madrid, dirigido por el profesor L. Suárez Fernández.

El A. ha construido esta obra con un feliz criterio sistemático, a la vez sencillo y perfectamente adecuado a su contenido. El primer capítulo, "Historia de un problema", presenta una panorámica de las diversas visiones que

un acontecimiento tan dramático como el hundimiento de la España visigótica tuvo, a los ojos de los contemporáneos, de la historiografía medieval y de la moderna. El final del Reino toledano ha interesado y ha intrigado durante muchos siglos a los historiadores. Era, pues, oportuno comenzar la exposición con una puesta a punto del *status quaestionis*. El capítulo segundo, "Hechos y datos", pasa revista a toda suerte de síntomas de anormalidad —rebeliones, conjuras, crisis económica y social, decadencia moral, etc.— que parecen haberse registrado dentro del período sujeto a examen. En el tercer y último capítulo, el A. intenta una comprensión crítica de esos hechos recogidos por las fuentes, auscultar su propia dinámica y las tensiones que originan, traducidas especialmente en el incremento de la población servil, la prefeudalización de la sociedad y los enfrentamientos entre monarquía y nobleza, aspectos todos que se revelan con caracteres más agudos a medida que avanza la segunda mitad del siglo VII.

Es natural que en una producción científica tan amplia, como es ya la del profesor García Moreno sobre la España visigótica, haya puntos de vista discutibles y opiniones que no siempre se comparten. Es natural o, mejor aún, inevitable. Pero yo no quiero señalar aquí posibles discrepancias, pues considero de mucho más interés destacar en todo cuanto vale lo mucho de positivo que hay en la obra del A., la gran aportación que ha realizado ya a la historiografía del Reino toledano. Porque ocurre, además, que las deficiencias que quizá pudieran observarse no son, en último término, sino inevitables "pecados de juventud", sobradamente justificados en un historiador que, en pocos años y a la edad en que tantos se inician apenas en una especialidad científica, puede presentar ya una obra hecha muy superior a aquella que con el criterio más exigente habría derecho a pedirle e incluso a la que el más riguroso de los críticos podría esperar de él. El profesor García Moreno domina todas las técnicas para la investigación en profundidad de unos tiempos históricamente tan complejos como son esos siglos a caballo entre la Antigüedad y la Edad Media. Todo lo demás es ya sólo cuestión de tiempo, de ese tiempo necesario a un nuevo historiador, para acabar de adquirir carta de naturaleza en la realidad histórica de la España visigoda.

JOSÉ ORLANDIS

GARCÍA ULECIA, Alberto: *Los factores de diferenciación entre las personas en los fueros de la Extremadura castellano-aragonesa*. Anales de la Universidad Hispalense, serie Derecho núm. 26. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1975: 452 págs.

Esta obra, presentada en su día como tesis doctoral (vid. este ANUARIO 44 [1974] 862-4), tiene como objetivo fundamental el análisis de una serie de instituciones bajo la perspectiva de los elementos jurídicos que distinguen a las personas según su regulación en el Derecho local de la